DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO

PONENCIA PARA INFORME DE TRANSICIÓN

2016

Introducción

A finales del año 2012 un llamado a trabajar por el País reunió a un grupo de puertorriqueños entusiastas con una encomienda seria y trascendental; loable, pero ambiciosa. Se le pidió a ese grupo organizar y poner en marcha la estrategia para reactivar el crecimiento económico de Puerto Rico y crear empleos para los puertorriqueños. Desde el principio nos percatamos que el trabajo sería arduo y, lleno de posibilidades y riesgos. Reconociendo la importancia histórica particular que tenía la encomienda, nos pusimos metas agresivas y ambiciosas. Metas que para nuestra satisfacción han sido alcanzadas o encaminadas. Nos fijamos un plazo para cumplir las metas y los objetivos, lo que añadió un desafío a la gesta que estaba por comenzar.

Transcurridos 4 años de ese llamado, tenemos la oportunidad de repasar el trabajo realizado y las metas alcanzadas o encaminadas. Con orgullo afirmamos que se han logrado sentar las bases para una economía moderna, que aprovecha las ventajas competitivas de Puerto Rico y las proyecta al mundo. Se está forjando una economía que no depende únicamente del sector industrial, sino que se le ha ido dando forma a varios ecosistemas, que se nutren entre sí, para generar producción, comercio y servicios. En nuestra gestión reconocimos el gran valor que tuvo y mantiene la primera gran transformación de Puerto Rico con el proyecto Manos a la Obra; pero también recocimos que los tiempos modernos, la globalización, tecnología e informática, imponían una segunda gran transformación. Transformación que dado los pilares del Plan de Desarrollo Económico que adoptamos reconocemos como Mentes a la Obra. Se abrieron los espacios para permitir innovar a nuestro talento, apostar a la tecnología y a la creatividad, incentivando un sector que a su vez genera demanda por los bienes y servicios, que valora nuestra ubicación geográfica y nuestra infraestructura moderna. Puerto Rico está logrando convertirse y se está dando a conocer en el mundo como destino único e idóneo para hacer negocios.

La meta del equipo de desarrollo económico, y del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio ha sido precisamente, crear las condiciones para la formación de esa economía moderna. La unión de esfuerzos y voluntades de las agencias y entidades adscritas al Departamento fue determinante para alcanzar las metas y objetivos, establecer prioridades y encaminar proyectos.

PO Box 362350, San Juan, PR 00936-2350
T: 787.765.2900 www.ddecpr.com

Base legal

El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio surge del Plan de Reorganización Núm.4 del 22 de junio de 1994, según enmendado. Las dependencias bajo el DDEC actualmente son:

1. Compañía de Fomento Industrial
2. Compañía de Comercio y Exportación
3. Compañía de Turismo de Puerto Rico
4. Administración de Terrenos
5. Autoridad para el Redesarrollo de la Antigua Base Naval Roosevelt Roads
6. Autoridad del Puerto de Las Américas
7. Oficina de Exención Contributiva Industrial
8. Administración para la Industria y el Deporte Hípico
9. Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones

Además, en virtud del programa de consolidación de agencias dispuesto por La Ley 171 del 2014, al Departamento se sumaron la antigua Administración de Desarrollo Laboral ahora Programa de Desarrollo Laboral, la Oficina de Asuntos de la Juventud, ahora Programa para el Desarrollo de la Juventud y el Programa para el Desarrollo de la Industria Cinematográfica, antes Corporación de Cine de Puerto Rico.

En resumen, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) de Puerto Rico implementa y supervisa la ejecución de la política pública del país en cuanto al desarrollo económico en los sectores empresariales de manufactura, comercio, turismo y servicios. Además, el Departamento promueve un sector privado estable y sostenible que tome en cuenta la globalización de la economía actual. El Departamento está comprometido con la implementación de estrategias que incentiven la inversión, creen empleos y mejoren la calidad de vida en la Isla.

Estructura organizacional

El Departamento está encabezado por el Secretario, asistido por un Subsecretario. La estructura se compone además de una Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Asuntos Legales, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. Integran también el organigrama la Secretaría Auxiliar de Administración, Secretaría Auxiliar de Estrategias e Innovación, así como la Secretaría Auxiliar de Iniciativas de Desarrollo Económico, Secretaría Auxiliar de Programas de Desarrollo Económico y Secretaría Auxiliar de Internacionalización y Asuntos Comerciales. (Ver Anejo)

Visión y Plan Estratégico

La visión del *Plan de Desarrollo Económico* que se puso en marcha es capitalizar en las fortalezas históricas, creatividad y espíritu innovador de Puerto Rico para lograr una economía más diversificada y basada en el conocimiento que vaya a la par con los retos de la globalización y aproveche al máximo las oportunidades emergentes.

Se definieron como prioridades:

- Fortalecer nuestras industrias tradicionales mientras diversificamos las fuentes de empleo en la isla.
- Estimular el empresarismo local para impulsar el desarrollo de una base sólida de pequeños y medianos negocios (PyMEs).
- Restablecer la credibilidad de Puerto Rico como jurisdicción de negocios favorable.
- Aprovechar al máximo las oportunidades que brinda la autonomía fiscal de Puerto Rico.
-

El plan se ancló en tres columnas:

1. Re-energizar las Industrias Prioritarias y Tradicionales, como el turismo, el comercio y la manufactura.
2. Implementar Proyectos de Alto Impacto como el desarrollo de la antigua base naval Roosevelt Roads, y desarrollo de las operaciones del Puerto de las Américas,
3. Atraer inversión nueva con una serie de apuestas estratégicas que incluyen trabajar de la mano con Latinoamérica y Europa (internacionalización), impulso al turismo médico y promover en conjunto nuestras leyes de incentivos, entre las que destacamos:

   - **Ley 20-2012 para la Exportación de Servicios -** El propósito de esta ley es promover la exportación de servicios que dé lugar a creación de empleos en Puerto Rico. Promueve que se brinden servicios desde la Isla para clientes externos, ya sea en Estados Unidos o en cualquier país extranjero. Los proyectos elegibles bajo esta ley pueden disfrutar de una Tasa fija de 4% sobre el ingreso proveniente de esas exportaciones. Es una herramienta disponible para el local o el extranjero que relocaliza sus negocios en la Isla.
   - **Ley 22-2012 para Residentes Inversionistas – Con esta Ley se procura atraer capital foráneo a la Isla, crear el ambiente para la inversión en infraestructura y lograr uniones con los negocios locales. Para lograrlo se provee un incentivo contributivo sobre ingresos de dividendos, intereses y ganancias de capital. Centro Internacional de Seguros –** Las exenciones contributivas para aseguradoras y reaseguradoras incluyen 100% de exención sobre el ingreso neto para los primeros $1.2 millones y una tasa contributiva de 4% en lo sucesivo. También, recibe exención contributiva en las primas, el pago de dividendos y otras ganancias que genere la aseguradora o reaseguradora internacional o su empresa matriz.
   - **Centro International de Banca -** Las instituciones financieras elegibles pueden disfrutar de 4% de contribución fija y total exención sobre dividendos a accionistas y socios.

Logros

Como se indica al inicio, el mayor logro del equipo de desarrollo económico ha sido viabilizar las condiciones idóneas para el surgimiento y mejoramiento de varios ecosistemas que coexisten nutriéndose el uno del otro, creciendo y fortaleciéndose a la par.

Al comienzo de nuestra gestión identificamos un gran potencial de desarrollo en la exportación de servicios que, incentivada por la Ley 20-2012 y sumada a la inversión que trae la Ley 22-2012, ha generado uno de estos poderosos ecosistemas. Establecimos como prioridad la promoción vigorosa de Puerto Rico como destino de negocios, usando nuestras ventajas competitivas y nuestras leyes de incentivos como punta de lanza. Maximizamos la utilización de todas las vías promocionales disponibles logrando una exitosa promoción de Puerto Rico como destino de negocios, atrayendo la atención de inversionistas y empresarios del mundo a través de realización de eventos, publicaciones, misiones comerciales, participación en foros, reuniones directas con "decisión makers, entre otras. .

Además, hemos recopilado datos que evidencian el impacto económico que el programa de incentivos está teniendo en la Isla. A la fecha de este informe hay 470 decretos aprobados al amparo de la Ley 20-2012 y 849 decretos bajo la Ley 22-2012. Asimismo, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio encomendó un análisis comprensivo a un ente privado y el mismo apunta que la exportación de servicios, fomentada a través de la Ley 20-2012, ha generado ya más de 7,000 empleos directos, indirectos e inducidos. La exportación de servicios genera oportunidades de empleo de alta calidad e inversiones de alto valor añadido, principalmente en servicios financieros, publicidad y relaciones públicas, gerencia centralizada, servicios legales, impuestos y contabilidad, desarrollo de software, e ingeniería y diseño de construcción. El promedio anual de pago de nómina en estos empleos ronda los $45,000 por empleo. Las compañías acogidas a la Ley 20-2012 han reportado ingresos de casi $1.2 billones, con ingreso neto de $563 millones. Esto representa unos $34 millones en recaudos fiscales por concepto de impuestos corporativos.

Por otra parte, se estima que para el 2024 se habrán otorgado 3,500 decretos de Ley 20-2012 lo que representará unas 50,000 oportunidades de empleo. Así las cosas, el impacto económico de los recaudos de la Ley 20-2012 podría llegar a representar alrededor del 1% del Producto Nacional Bruto de Puerto Rico.

La data presentada en el análisis sobre el impacto económico de la Ley 22-2012 muestra que la mayoría de los decretos otorgados son de consultores, comerciantes, emprendedores e inversionistas, particularmente del mundo financiero. Señalando así que el mayor impacto económico de la Ley 22-2012 proviene de la inversión en bienes raíces, la que asciende a unos $266 millones en el mercado local. Dicha inversión mayormente en Dorado, Humacao, Río Grande y Condado. Esto ha generado unos 2,483 nuevos empleos en la Isla.

El análisis concluyó que mantener este programa de incentivos, combinado con otros esfuerzos que garanticen efectos derivados más amplios, tiene enorme potencial de promover desarrollo económico dentro de una economía orientada a la exportación.

Otro de los grandes cambios de paradigma que impulsamos fue ampliar nuestros esfuerzos de promoción a Latinoamérica, presentando a Puerto Rico como puerta de entrada al mercado estadounidense y viceversa. Con eso en mente establecimos presencia en Perú y Colombia, a la vez que reenfocamos los esfuerzos de promoción de las oficinas de República Dominicana y Panamá.

Del proyecto Manos a la Obra aprendimos que es indispensable fortalecer todas las industrias tradicionales por igual. La agricultura, el turismo y la manufactura son tres pilares importantísimos de desarrollo económico y constituyen otro ecosistema en pleno fortalecimiento. Los esfuerzos realizados en el renglón turístico han tenido resultados visibles, entre los que se destacan la llegada de nuevas aerolíneas y cruceros, aumento en número de pasajeros y habitaciones de hotel ocupadas. Pero se destacan también inversiones en bienes raíces de cerca de $450 millones en proyectos hoteleros por parte de grupos como Paulson & Co. , Leon Mayer & Co. , Interlink, una empresa local, Morgan Reed y Keith St. Clair, entre otros, que han ido revitalizando áreas clave como Condado, Santurce, Isla Verde y Viejo San Juan. La inversión para entretenimiento tiene además un enorme y espectacular proyecto en desarrollo en el Distrito de Convenciones con District Live, un centro que incluirá cine, discotecas, estudios de radio y TV, hoteles, tiendas y restaurantes, que estará listo en poco más de 2 años y creará más de 3,000 empleos.

Con las gestiones para convertir el Turismo Médico en un proyecto de desarrollo económico organizado, con estructura y planificado, se logró generar un aumento de 20% en pacientes extranjeros en un año. Los esfuerzos de la administración dieron forma a la plataforma integrada que permitió establecer un Concierge Center para canalizar todos los servicios que se proveen a pacientes del extranjero. Con esa plataforma se aseguran servicios regulados por estándares de calidad, ya que se certifica que los proveedores de servicio cumplen con dichos estándares. El desarrollo del turismo médico dejó de ser una idea para convertirse en algo concreto que ya está operando exitosamente.

De igual forma se trabajaron proyectos puntuales en conjunto con el Departamento de Agricultura, entre los que se destaca el establecimiento de un proyecto de siembra, procesamiento de caña y producción industrial de melaza con el fin de suplir materia prima a las compañías elaboradoras de ron en la isla. Esta iniciativa marca el regreso de la industria de caña a Puerto Rico y es parte de diversos proyectos de desarrollo económico impulsados por la actual administración que han contribuido a que el Ingreso Bruto Agrícola del país aumentara en 24%.

Con las inversiones y expansiones en la manufactura el número de empleos comprometidos entre enero de 2013 y agosto de 2016 alcanzó la cifra de 24,327 empleos con una inversión comprometida de $978,955,607 millones. Este tema obliga a hacer una mención especial de lo que constituye uno de los logros más significativos de nuestra historia económica moderna. Al anunciarse la inversión y llegada de

Lufthansa Technik para instalar un centro de mantenimiento y reparación de aviones, se consolidó un conglomerado aeroespacial que ya se está convirtiendo en un poderoso eje económico para Puerto Rico. Dicho cluster aeroespacial incluye otras reconocidas compañías con presencia en la Isla como Infosys, Honeywell, Infotech, UTC Aerospace, Lockheed Marteen y Computer Science. Se estima que este conglomerado ha generado 3,000 empleos nuevos en los últimos 4 años.

Además de los logros en la industria aeroespacial, se concretaron planes para el desarrollo de una marina especializada en mega-yates así como, un centro de servicios y reparación de embarcaciones en el Puerto de San Juan. Este último con una inversión privada de $73 millones. Esta nueva industria creará alrededor de 1,300 empleos y generará un impacto económico anual de alrededor de $40 millones.

El tercer ecosistema que se ha logrado potenciar se nutre de iniciativas empresariales que han permitido un aumento de 4% en desarrollo de PYMES y un aumento de más de 5% en las exportaciones. Para incentivar el emprendimiento se le dio vida al programa de aceleración de empresas Parallel18 con miras a convertir a Puerto Rico en un startup hub. Impulsamos proyectos para alentar el desarrollo de ideas de negocio como el proyecto televisivo Hit 3001.com y esfuerzos educativos para que jóvenes emprendedores aprovecharan los incentivos de la Ley 135 de 2014, mejor conocida como la Ley de Incentivos para Jóvenes Empresarios. En el renglón empresarial contamos también con proyectos emblemáticos como Roosevelt Roads que se desarrolla como una ciudad del futuro con oportunidades multisectoriales para PYMES.

A eso se suman esfuerzos de reclutamiento y de contratación para bienes y servicios que se realizaron en coordinación con las compañías con decretos de Ley 20-2012, así como los esfuerzos de encadenamiento para que compañías como Lufthansa Technik contratara empresas locales para atender sus necesidades principales de servicios.

El cuarto ecosistema en desarrollo busca maximizar la enorme oportunidad que Puerto Rico tiene de hacer crecer la industria creativa. El cine, las artes plásticas, la música, el diseño de moda e industrial, la arquitectura, desatan un encadenamiento exponencial de profesiones, servicios, empresas, destrezas y talentos, mientras creamos propiedad intelectual en la isla. Con el apoyo de la Ley 20-2012 para exportar servicios y la Ley 27-2008 que provee incentivos para la industria fílmica, se ha impulsado este sector para generar producción local, atraer producciones extranjeras y fomentar que se exporten servicios creativos desde la Isla. Nada más en el renglón de cine, las gestiones del Programa para el Desarrollo de la Industria Cinematográfica viabilizaron la realización de 22 producciones locales, 16 películas extranjeras, 14 comerciales, 4 pilotos, 2 videojuegos, 3 series fragmentadas y 3 series hechas en su totalidad en la Isla. Esto representa un impacto de más de 300 millones de dólares en 4 años y más de 24,000 empleos que se han generado en la industria.

Se ha identificado también un ecosistema compuesto por los 4.8 millones de puertorriqueños que viven fuera del país, muchos de ellos comprometidos con el bienestar de Puerto Rico y dispuestos a utilizar sus redes de contacto en pro al desarrollo económico. La posibilidad de capitalizar en esta oportunidad es una de las

razones por la cual surge el Programa de Promotor Cualificado. Continuando la onda de innovación, se creó un programa sin precedente en Puerto Rico en el cual el promotor, una persona privada que no trabaja para el gobierno, recibe una remuneración al conseguir que una empresa establezca operaciones en Puerto Rico y exporte sus servicios bajo las leyes 20, 273 y 399. Este proyecto se suma a otros esfuerzos para conectar con la diáspora a fin de que aporten sus ideas y talento para la recuperación del País. Es también otra forma en que involucramos al sector privado en los esfuerzos por generar actividad económica sustentable.

El Puerto Rico que componen estos ecosistemas promete ser uno moderno, diversificado, empresarial, dinámico, que exporta servicios al mundo sentando las pautas en la escena global. La meta del equipo de desarrollo económico era comenzar a trazar esa ruta de crecimiento y establecer los pilares de una nueva era económica. Encomienda que nos propusimos encaminar y comenzar dentro de un tiempo definido. Nos sentimos orgullosos de poder acertar que la semilla está sembrada, que parte de los frutos se han comenzado a dar y que será precisamente el tiempo el que permitirá ver todo el alcance de esta gestión.

Respetuosamente,

Alberto Bacó Bagué
Secretario
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Anejo

Diagrama de organización

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio [1]
Diagrama de Organización

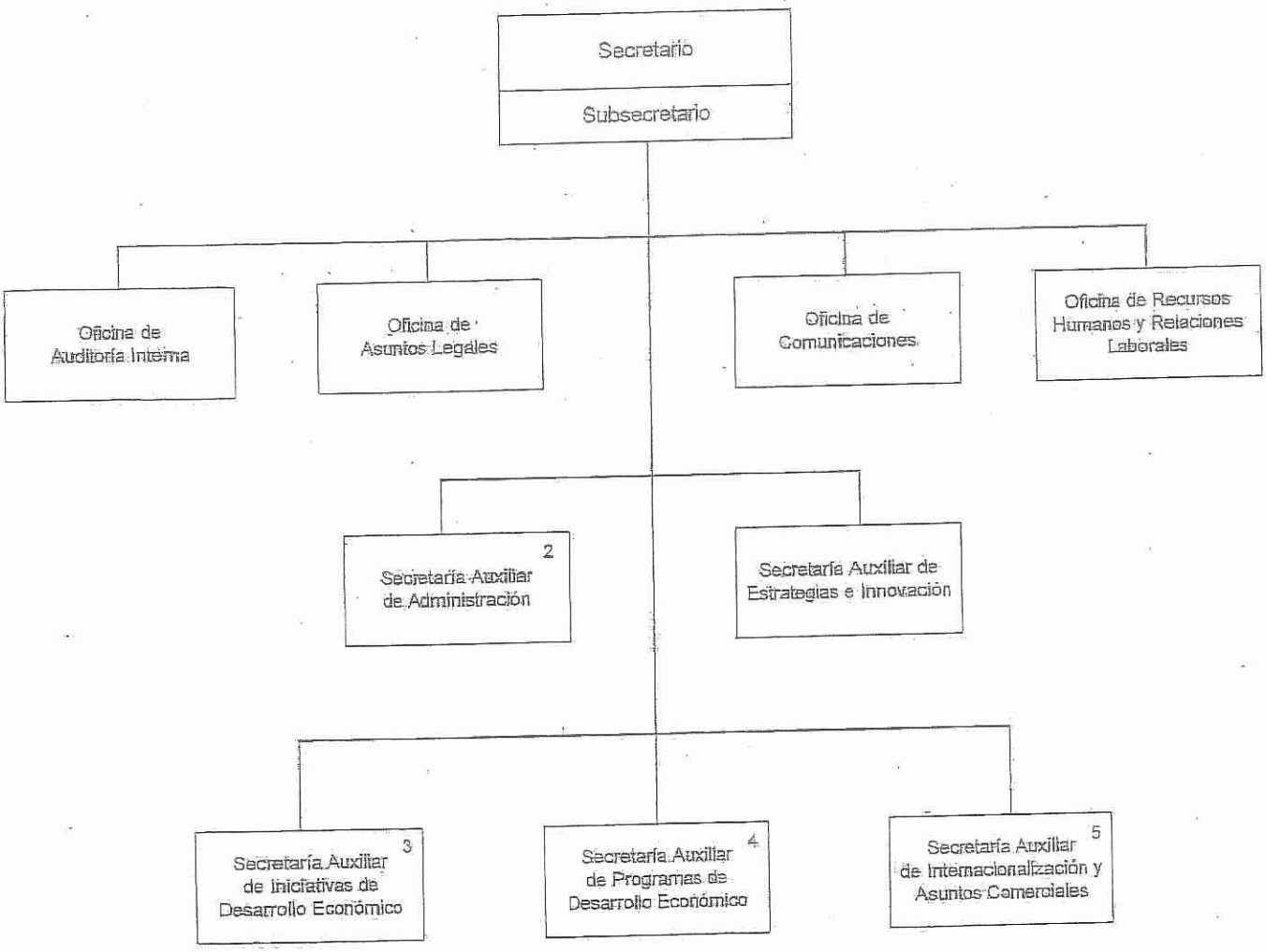

Notas:

1. El DDEC tiene como componentes adscritos, los siguientes organismos: Administración de la Industria y el Deporte Hípico, Administración de Terrenos, Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos de la Estación Naval Roosevelt Roads, Corporación del Centro Regional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, Compañía de Fomento Industrial, Compañía de Turismo y la Oficina de Exención Contributiva Industrial.
2. Está compuesta por las siguientes divisiones: Asuntos Financieros, Servicios Generales y Tecnología.
3. Bajo esta unidad primaria se van a trabajar las distintas iniciativas de desarrollo económico establecidas por distintas leyes, a saber: Fomento de la Exportación de Servicios, incentivos para el traslado de individuos inversionistas a Puerto Rico, programa de inversionistas inmigrantes, turismo médico, desarrollo del Centro Internacional de Seguros de Puerto Rico y el Centro Financiero Internacional de Puerto Rico, entre otros.
4. Esta unidad está a cargo de trabajar con los programas delegados al DDEC por virtud de la Ley 171-2014. A esos fines, está compuesta por las siguientes divisiones: Desarrollo de la Industria Cinematográfica, Desarrollo de la Juventud y Desarrollo de la Fuerza Laboral.
5. Bajo esta unidad primaria se va a trabajar con las iniciativas encaminadas a la integración de Puerto Rico dentro de la economía global, entre otras cosas.

O|G|P
Rev. Junio 2016